

Pasaporte venezolano tendrá vigencia de 10 para mayores de edad

Aunque solo para mayores de 18, según establece el Reglamento parcial de la reforma a la Ley Orgánica de Identificación, publicado en la Gaceta Oficial nº 42.092, de fecha 22 de marzo de 2021, el pasaporte venezolano ahora tendrá una vigencia de 10 años.

Las extensiones se harán vigentes desde la fecha de la publicación de la Gaceta, que todavía no está en la página de la imprenta nacional. La reforma también establece, en su artículo 24, que para los venezolanos ubicados entre los tres y 18 años de edad, el pasaporte tendrá una duración de cinco años, mientras que el documento para los niños menores de tres años de edad solo será vigente durante tres años.

Además, la reforma señala que los documentos de viaje y prórrogas expedidos por el Servicio de Administración y Extranjería (Saime) anteriores a esa fecha, mantendrán su vigencia hasta la fecha de su vencimiento.

En el artículo 6 también se menciona que la persona solo contará con 30 días hábiles para retirar el pasaporte. Pasado ese lapso, el documento será enviado a bóveda y el solicitante tendrá que cancelar un monto por concepto de resguardo y custodia.

El reglamento en su artículo 29 puntualiza que cuando el pasaporte se haya vencido, pero se encuentre en óptimas condiciones físicas podrá prorrogarse el tiempo de vigencia por una sola vez y por un período máximo de cinco años.

El artículo 25 impone que la expedición del pasaporte deberá realizarse en un lapso de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la consignación de los recaudos. Sin embargo, este plazo puede disminuirse mediante un pago de agilización, que en todo caso se reduce a cinco días hábiles.

La reforma también establece cuatro excepciones para solicitar una prórroga del documento: Cuando se trate de los pasaportes otorgados a niños o niñas con edad igual o menor a nueve años; cuando el pasaporte se encuentre en condiciones físicas que imposibiliten la extensión de su vida útil; cuando las condiciones del documento no permitan la plena identificación de la persona; y por último cuando el pasaporte haya sido

inhabilitado.

Con información de TalCual